



INVITACIÓN A LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE AUXILIARES, TÉCNICOS, TECNÓLOGOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE LA SALUD Y OTRAS ÁREAS AFINES EN LOS PROGRAMAS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INVITA A:

Todas las personas naturales, a inscribirse en el banco de hojas de vida de la Gobernación del Departamento del Magdalena, requisito para promover la vinculación mediante la modalidad de prestación de servicios, con miras a la conformación de 90 Equipos Médicos del proyecto **"MEDICO EN TU CASA"**

1. PRESENTACIÓN

La desigualdad a la que ha sido sometido el Magdalena durante los periodos de administraciones pasadas, ha sido profundizada por el Covid-19, y se traduce en altos niveles de exclusión, pobreza, enfermedad y muerte evitable. El Departamento tiene un índice de pobreza multidimensional-IPM de 31,6% (47,8% en zonas rurales) ocupando el noveno peor lugar a nivel nacional y el 4º en pobreza monetaria (59,8%).

La situación de enfermedad y muerte es alarmante: la mortalidad materna es de 93 por 100 mil nacidos vivos, y el embarazo adolescente con 46 por cada mil, superan en un 80% y en un 50% respectivamente el promedio nacional; la mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años es de 15,87 por 100 mil, triplicando el promedio país. A esto se suma una alta prevalencia de enfermedad renal crónica, diabetes e hipertensión, todas ellas factores de riesgo de complicación y muerte por Covid-19.

El Magdalena solo cuenta con 1,3 médicos por mil habitantes (40% por debajo del promedio nacional); al inicio de la pandemia el 69,64% de las ambulancias estaban en mal estado y solo existían 10 camas UCI habilitadas. En este contexto y sabiendo que la pandemia tiene mayor impacto en aquellas poblaciones con más vulnerabilidad socioeconómica y sanitaria, especialmente en las zonas rurales, la Gobernación asumió el desafío de llegar directamente a los territorios con equipos médicos y acercando servicios hospitalarios modernos con oportunidad para eliminar las barreras de acceso y garantizar el derecho fundamental a la salud.

Médico en Tu Casa busca eliminar barreras económicas, culturales y geográficas para que el Magdalena acceda a servicios de salud dignos y sin discriminación, a través de 2 componentes:

1. 100 Equipos Médicos (659 profesionales y técnicos), que recorren el territorio y van casa a casa previniendo enfermedades, atendiendo y activando rutas de atención integral hacia los centros de salud y los hospitales locales, y demás servicios sociales del Estado. La acción de los equipos incluye el refuerzo de la estrategia de rastreo y aislamiento sostenible PRASS para el manejo del Covid-19 del Ministerio de Salud y Protección Social, asegurando oportunidad y acceso a las comunidades rurales.



2. **Hospitales para la Vida, integración funcional en red de 25 hospitales y procesos de modernización que incluye: dotación de equipos biomédicos, puesta en operación de 4 Unidades de Cuidado Intensivo con 52 camas y adquisición de 39 ambulancias terrestres y acuáticas, en un ejercicio de gestión pública eficiente que devuelve la confianza en el Estado. La transparencia en cada uno de los componentes es esencial para el éxito del programa, por esta razón se ha blindado mediante una fuerte participación social materializada en 29 Comités Populares de Salud y en la coordinación intersectorial, con enfoque de defensa de lo público para construir gobernanza**

El proyecto medico en tu casa tiene por objetivo:

- **Garantizar el derecho fundamental a la salud a la población del Magdalena para superar la inequidad y la discriminación histórica en el Departamento, implementando una estrategia de atención primaria territorializada, inclusiva, diferencial, intercultural y participativa en especial bajo el contexto de la pandemia por Covid-19.**
- **Eliminar barreras de acceso socioeconómicas, culturales y geográficas para el acceso en equidad a los servicios de salud primario y complementario directamente en los territorios sin discriminación, con énfasis en la gestión del riesgo por Covid-19.**
- **Disminuir la mortalidad por Covid-19.**
- **Modernizar la red pública hospitalaria con enfoque de redes integrales e integradas y prioritariamente para acercar servicios primarios y complementarios a nivel local a las comunidades.**
- **Fortalecer la gobernanza participativa e intersectorial de la salud para asegurar coordinación, eficiencia, efectividad en la aplicación de políticas públicas sanitarias y sociales que confluyan en la protección de la vida y el bienestar integral de la población del Magdalena.**

Este modelo llegó a 63 mil familias (315.000 personas) durante este primer año de la experiencia, el 50% de la cobertura proyectada al finalizar 2021.

Con el proyecto busca dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020 - 2023 en la Revolución de la Equidad y en el Revolución del Empleo y la productividad, en especial el proyecto "Médico en tu casa".





Proyectos del Cambio



Fuente: elaboración propia (Carlos Eduardo Caicedo Omar)

La Gobernación del Departamento del Magdalena, invita a todas las personas naturales a presentar su hoja de vida para suplir necesidades de servicios técnicos, tecnológicos y profesionales y de apoyo a la gestión del Equipo Interdisciplinario Institucional.

3. ESPECIFICACIONES

✓ **DIRIGIDA A:**

Personas naturales que residan en el Departamento del Magdalena o que estén interesados en residir en el mismo.

✓ **REQUISITOS:**

a. Diligenciar el formulario de registro de acuerdo a la Invitación publicada en la página web www.magdalena.gov.co

b. Adjuntar la hoja de vida y sus respectivos soportes, conforme a la publicación que se efectúe en la página web www.magdalena.gov.co, los datos registrados serán tratados según las políticas de privacidad de la información y la ley de protección de datos personales.

c. El aspirante podrá presentarse únicamente para un solo perfil, conforme al siguiente cuadro y no deberá tener inhabilidades o sanciones que impidan su vinculación por prestación de servicio con el Estado, de acuerdo con las normas vigentes.





PERFILES REQUERIDOS	PLAZAS
Profesional de enfermería con experiencia en Salud Pública.	90
Técnico en enfermería con experiencia en el área. Preferible que sea originaria o resida en los municipio del departamento del Magdalena, con certificación para vacunación.	630
Profesional en Medicina, de preferencia con experiencia en acciones relacionadas con salud pública y/o formación en salud pública.	90
Profesional de Psicología, preferiblemente con experiencia en áreas relacionadas con salud pública y enfoque psicosocial.	58
Técnico/tecnólogo en salud ambiental o saneamiento básico con competencias en vacunación canina y felina, saneamiento básico y educación ambiental.	29
Profesional de Ingeniería ambiental.	1
Profesional en Odontología, de preferencia con experiencia en acciones relacionadas con salud pública y/o formación en salud pública.	5
Técnico/Tecnólogo en salud bucal y/o higiene oral.	5
Profesional en Nutrición.	5
Técnico/Tecnólogo en salud ocupacional, de preferencia con experiencia en acciones relacionadas con salud pública y/o formación en salud pública.	5
Profesional en Ingeniería de Sistemas	1
Técnico en Sistemas.	1
Profesional en comunicación social	1
Bachiller con experiencia en liderazgo social y comunitario.	5
Profesional en áreas de la salud con experiencia en salud pública y procesos de coordinación.	1
Profesional en áreas de la salud con en experiencia en salud pública y procesos de auditoría.	1
Profesional en Administración de Empresas, ingeniero industrial, contador público, negocios internacionales, finanzas o economía con conocimientos en el sector salud y experiencia en procesos de gestión y/o administración de programas y proyectos, con conocimiento del sector salud.	1

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Actividades y/o etapas	Fecha
Firma de la Invitación	30 de diciembre de 2021
Apertura de la Invitación	03 de enero de 2022
Cierre de la Invitación	06 de enero de 2022
Proceso de revisión de Perfiles	Del 7 al 10 de enero de 2022



5. CONSIDERACIONES GENERALES.

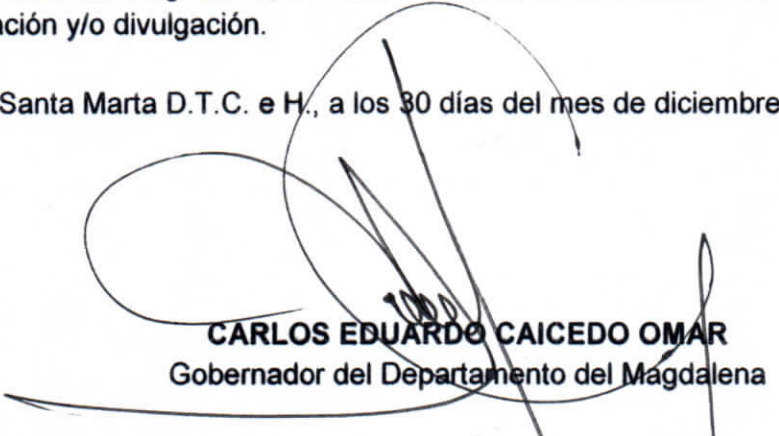
Se aclara que este proceso no es un concurso que genere derechos de carrera administrativa o vinculación laboral con la Gobernación del Departamento del Magdalena o las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Magdalena, ni corresponde a un concurso de méritos en los términos establecidos por la Ley 909 de 2004.


Los datos registrados serán tratados según las políticas de privacidad de la información y la ley de protección de datos personales. Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente al proceso establecido en la presente convocatoria.

En caso de presentarse dudas o inquietudes frente a los alcances de la presente Invitación, podrán comunicarse a través del correo electrónico secretariadesalud@magdalena.gov.co, en cualquier momento.

La presente Invitación se divulgará a través de la página Web de la Gobernación del Departamento del Magdalena, las redes sociales de la entidad o cualquier otro medio de comunicación y/o divulgación.

Dado en Santa Marta D.T.C. e H., a los 30 días del mes de diciembre de 2021.


CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
 Gobernador del Departamento del Magdalena


DIANA ESTHER CELEDÓN SÁNCHEZ
 Secretaria Seccional de Salud

Revisó: Humberto Mendieta Torres, Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Carlos Iván Quintero, Asesor Jurídico Externo

Emma Peñate Aragón, Jefe de Oficina Talento Humano